



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACUERDO NÚMERO 002 DE 2004
(septiembre 30)

POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2004

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Estatuto Orgánico en el Acuerdo 001 de 2002 y

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a la conciliación de saldos de Tesorería, y la ejecución de las vigencias anteriores a agosto 31 de 2004, se encontró un excedente de tesorería producto de cuentas por pagar fenecidas, menor valor pagado por efecto de las conciliaciones de las cuentas de la actividad de salud propia de la entidad y mayores recaudos de vigencias anteriores por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 400.000.000);
- b) Que estos Excedentes de Tesorería se encuentran depositados en la Fiducuenta de Bancolombia No. 0287-002000043 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) Y EN EL Occivalor del Banco de Occidente No. 01998 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000);
- c) Que para la ejecución del valor referido en el literal anterior, debe adicionarse el numeral 1.2.1.2 (Excedentes Financieros Vigencias Anteriores) del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia;

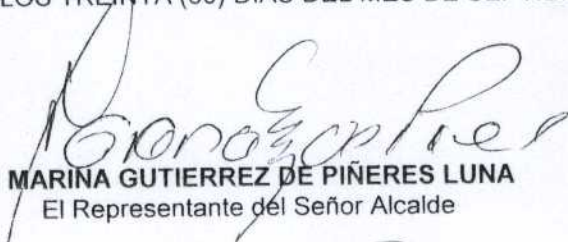
RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2004 así:

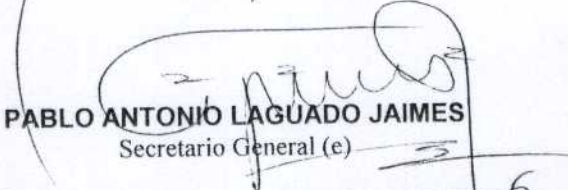
1	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.1.	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.1.2.	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANT.	\$ 400.000.000
TOTAL		\$ 400.000.000
		=====
2.	EGRESOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 400.000.000

DADA EN BUCARAMANGA, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO (2004)

El Presidente,


MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
El Representante del Señor Alcalde

El Secretario (e),


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General (e)

BUCARAMANGA - Calle 36 No. 12-76 - Teléfono: 6423525 - Fax: 6423524⁶


Todos Por Bucaramanga